



DIRECCIÓN GENERAL.

OFICIO NÚMERO: FA-DG-540/2022.

ASUNTO: ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS
COMO RESERVADOS.

ACAPULCO, GRO., A 8 DE JULIO DE 2022.

LIC. FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIÉRREZ.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ITAIGro.
Chilpancingo, Gro.

M.D. ROBERTO NAVA CASTRO.
COMISIONADO DEL ITAIGro.
Chilpancingo, Gro.

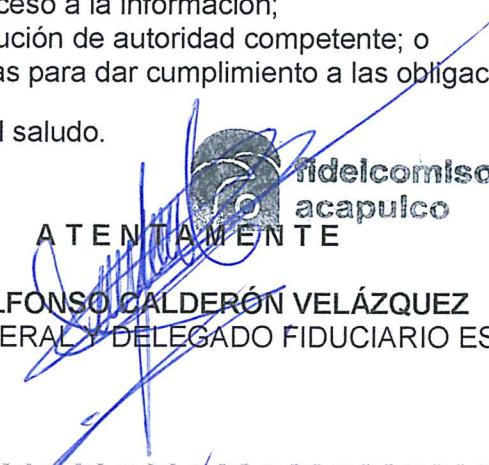
En seguimiento al acuerdo 48/2022 emitido por el ITAIGro, por este medio informo pleno, que el Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco, Paraestatal del Gobierno del Estado **no cuenta con índice de expedientes clasificados como reservados** en el semestre Enero-Junio 2022 con base en la siguiente normatividad:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 102.
- Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, Artículo 128.
- Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información y elaboración de versiones públicas, Capítulo III.
- Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información y elaboración de versiones públicas del Estado de Guerrero, Capítulo III.

Le comunico que el acceso a la información se restringirá cuando por razones de interés público se le deba otorgar el status de reservada de acuerdo con el Artículo 114 y 119 de la Ley de la materia del Estado de Guerrero y se clasificará como reservada en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


**fideicomiso
acapulco**

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALFONSO CALDERÓN VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL**

EXP-MINUTARIO.
ACV/ecs